

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

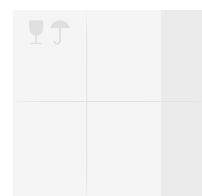
Notificación de accidentes de trabajo

Ten presente que:

- ✓ Accidente de trabajo es: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo. (Ley 1562 de 2012 art. 3).

Recuerda:

- ✓ Mantener informado a tu jefe inmediato y al profesional SST de su Regional o sede, con el fin de iniciar la investigación del accidente.



Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo

Correo: GrupoSST@icbf.gov.co

Para mayor información:

<https://n9.cl/8ofh2>

¿Qué debes hacer en caso de un accidente de trabajo?

1

Reporta: lo ocurrido a tu jefe o supervisor y al profesional SST de tu regional o sede de forma inmediata.

2

Línea telefónica o página web: una vez reportado el accidente de trabajo se notificará a la administradora de riesgos laborales por parte del profesional SST.

Una vez notifiques el accidente, el profesional SST lo reportará a la administradora de riesgos laborales

Si el accidente se produce durante la ejecución de una labor. Aún fuera del lugar y horas de trabajo, Tú podrás realizar el reporte ante la ARL Positiva a la línea oro 600 0811 en Bogotá, o al 01 8000 941 541 a nivel país

3

Atención médica: una vez el profesional SST genera el reporte, deberás remitirte al servicio de urgencias.

4

Durante la atención: reporta al profesional SST tu estado de salud y remite la documentación entregada en el centro médico.

5

Participa: realiza la entrevista e informa los detalles del evento ocurrido.

6

Investigación: el equipo investigador realizará el proceso correspondiente identificando las causas e implementando el plan de mejora.

7

Seguimiento: en caso de requerir controles médicos podrás solicitarlos a través de las líneas telefónicas de tu ARL.

